DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **catorce** días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 16:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 102/2013 "SERVICIO DE TELEVEISIÓN POR CABLE PARA EL M.S.P. y B.S." PLURIANUAL - I.D. Nº 263.890, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Nivel Central", cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 14 de octubre de 2013.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por MEMORANDUM D.C.M. N° 331/2013 de fecha 14/10/2013, firmado por el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones ING. MAE SERGIO BARRIOS:

- ✓ **Lic. MARIO BATTILANA,** representante de la Dirección Administrativa. – M.S.P.B.S.-
- ✓ **C.P. PATRICIA GONZALEZ,** representante de la Dirección Administrativa. – M.S.P.B.S.-
- ✓ **C.P. FELICIANO MIRANDA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4134/2013, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 263.890, cuyo monto asciende a la suma de G 2.449.000.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil) según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Contratación 102/2013, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
Cabe mencionar que el llamado para el **Servicio de Televisión por Cable para el MSPBS** es de carácter **Plurianual** y el monto total a contratar asciende a G. 7.696.000.- (Guaraníes siete millones seiscientos noventa y seis mil) cuya partida presupuestaria afectara al ejercicio fiscal 2014 y estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 14/10/2013, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la siguiente empresa que presentó oferta al presente llamado:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	**TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** Presenta: el Formulario de Oferta, Declaración Jurada, Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de los menores Constancia del SIPE Nº 1.267.590	3.189.000.- ✓

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: La oferta de la firma Telefonía Celular del Paraguay S.A. contiene los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", encumplimiento al Art. 58° del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	TELEFONÍA CELULAR DE PARAGUAY S.A.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 60 (sesenta) Días.	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLAGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCL.	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN
1	83111801-001	SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE	N/A	N/A	MESES	EVENTO	12	130.000	1.560.000	130.000	0
2	83111801-001	SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE	N/A	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000	151.000	99
3	83111801-001	SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE	N/A	N/A	MESES	EVENTO	12	44.000	528.000	100.000	-56
4	83111801-001	SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE	N/A	N/A	UNIDAD	EVENTO	3	267.000	801.000	200.000	34
Son guaraníes: Tres millones ciento ochenta y nueve mil, IVA INCLUIDO.----------									3.189.000		

6. EL COMITÉ DE EVALUACIÓN HA SOLICITADO LO SIGUIENTE:

a) Se ha requerido a la firma Telefonía Celular de Paraguay S.A. conforme Nota CE N° 01/13, nos remita en el plazo perentorio de 48 hs. El Anexo C.
La empresa cumplió con lo requerido en tiempo y forma.

7. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 "Que reglamenta le Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

OFERENTE	EVALUACIÓN
TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	Cumple las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C.

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.

ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLAGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCL.
1	83111801-001	SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE	N/A	N/A	MESES	EVENTO	12	130.000	1.560.000
2	83111801-001	SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE	N/A	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000
3	83111801-001	SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE	N/A	N/A	MESES	EVENTO	12	44.000	528.000
4	83111801-001	SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE	N/A	N/A	UNIDAD	EVENTO	3	267.000	801.000
Son guaraníes: Tres millones ciento ochenta y nueve mil, IVA INCLUIDO.----------									**3.189.000**

Monto sugerido para adjudicación CD N° 102/13 – G. 3.189.000.- (Guaraníes tres millones ciento ochenta y nueve mil) IVA INCLUIDO.

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	POR EL TOTAL (ÍTEM ADJUDICADOS)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1- TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	**01, 02, 03, y 04.-**	**Gs. 3.189.000.-**
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		**Gs. 3.189.000.-**

Son Guaraníes: Tres millones ciento ochenta y nueve mil.- IVA Incluido.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MARIO BATTILANA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. PATRICIA GONZALEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. FELICIANO MIRANDA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES